

101481



6 FEB 1927

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Una señal luminosa, con dos
"coloraciones por luz"

A nombre de la:

Compagnie de Signaux et d'Entreprises
Electriques

establecida en:

6, rue Caroline, Paris, Francia.

-o-

El presente invento tiene por objeto una
señal luminosa que permite obtener alternativamente dos
luces de color emanadas al parecer del mismo punto.

Este resultado puede conseguirse, de con-
formidad con el invento, sin necesidad de desplazar nin-

gún filtro de distinto color por delante de un foco luminoso, y, por consiguiente, sin transmisión mecánica alguna.

Estas luces alternadas de diferente coloración, que parecen emanar de un mismo punto, se obtienen, según el presente invento, iluminando alternativamente dos focos luminosos cuyos rayos convergen sobre un solo espejo, conformado de modo que los despidan conjuntamente en una misma dirección, merced a disponerse en este espejo juegos de facetas inclinadas, dirigidas alternativamente en un sentido o en otro, de manera que unas reciban los rayos procedentes de uno de los focos, y las otras los del otro foco, despidiéndolos todos en una misma dirección.



El espejo de que se trata puede ser uno metálico, o preferentemente un espejo de vidrio con superficie metalizada.

Las facetas pueden disponerse, ya en la cara delantera del espejo, que en este caso constituye una superficie de reflexión metalizada, ya sobre el reverso de la luna, metalizada convenientemente; y en este último caso, para evitar cualquier deformación de los haces luminosos antes de reflejarse sobre estas facetas, puede formarse la superficie delantera del espejo con ayuda de facetas transparentes paralelas a las del reverso, o bien dotar al espejo de dos caras de entrada, perpendiculares a los haces luminosos emanantes de cada uno de los dos focos.

En el dibujo adjunto se han representado en esquema, a título de ejemplo, diversas formas de realización del objeto del invento.

El aparato se compone de dos focos luminosos A y B, colocados simétricamente con relación a

un espejo C. Los rayos luminosos procedentes de estos focos A y B se hacen paralelos por medio de un sistema de lentes o de espejos adecuados D, o por cualquier otro medio conocido.

Estos dos haces de rayos luminosos paralelos van a converger sobre el espejo C, que ofrece la particularidad de tener facetas -a-, -a'-, -a''-... inclinadas en un sentido, perpendicularmente a los rayos luminosos procedentes del foco A, y facetas -b-, -b'-, -b''-... inclinados en el otro sentido, perpendicularmente a los rayos luminosos emanantes del foco B.



En la figura 1, estas facetas se disponen sobre la cara anterior del espejo, que se azoga exteriormente por esta cara.

En la figura 2, estas facetas se disponen sobre la cara posterior del espejo, que entonces se azoga por fuera sobre esta cara, haciéndose la cara anterior con ayuda de facetas -a₁-, -a₁'-, -a₁''-.... -b₁-, -b₁'-, -b₁''-.... paralelas a las precedentes.

En la figura 3, las facetas se disponen también sobre la cara posterior azogada del espejo, que en este caso tiene dos caras -c- y -c'- de entrada de rayos luminosos, perpendiculares a la trayectoria de éstos últimos.

En los dos últimos casos, los rayos luminosos que hieren la cara anterior del espejo a un ángulo sensiblemente igual a 90°, no sufren por ello ninguna desviación a su entrada en el espejo.

Si se examina ahora la trayectoria seguida por los rayos luminosos procedentes de los focos A y B, se observa que:

1ª - Los rayos luminosos procedentes del

foco A, una vez alcanzada la dirección paralela, chocan directamente o después de haber atravesado sin desviación apreciable el espejo C, contra las facetas -a-, -a'- y -a''- etc., de este último, dirigidas de tal suerte que dichos rayos se reflejen y despidan perpendicularmente al plano del espejo C.

2ª - Los rayos luminosos procedentes del foco B encuentran asimismo las facetas -b-, -b'- -b''-, etc. del espejo C, siendo del mismo modo despedidos perpendicularmente al plano de este espejo, es decir, en igual dirección que los procedentes de A.

Por consiguiente, si se iluminen alternativamente las lámparas A o B, el haz luminoso procedente de estos focos parecerá salir siempre del espejo C, esto es, de un solo punto.

Coloreando diversamente los rayos luminosos procedentes de A y de B, será posible obtener las indicaciones de luces distintas para cada uno de estos focos.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en Francia, en 12 de Marzo de 1926, bajo el número 612.713, se acoge a los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-:- :-: N O T A :-: :-:

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1ª - Una señal luminosa, con dos coloraciones por luz, caracterizada por combinarse con dos focos de luz capaces de emitir rayos de color diferente, un espejo colocado entre estos dos focos, en el cual convergen los rayos luminosos de estos últimos, que es preferible hacer paralelos, y compuestos de facetas in-



clinadas, dirigidas alternativamente en uno u otro sentido, de suerte que unas reciban los rayos emanantes de uno de los focos, y las otras los que proceden del otro foco, despidiéndolos todos en la misma dirección.

2ª - Una señal luminosa conforme se reivindica en el punto 1ª, en la cual las facetas del espejo se disponen sobre su cara anterior metalizada.

3ª - Una señal luminosa conforme se reivindica en el punto 1ª, en la que las facetas del espejo se colocan en la cara posterior metalizada del mismo, en tanto que la cara anterior tiene las facetas paralelas a las del reverso.

4ª - Una señal luminosa conforme se reivindica en los puntos 1ª y 3ª, en la cual las facetas del espejo se colocan en la cara posterior metalizada del mismo, y éste tiene caras de entrada para los rayos luminosos, perpendiculares a estos últimos.

5ª - Una señal luminosa, con dos coloraciones por luz.

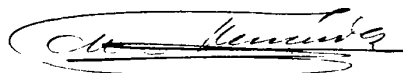
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 16 de Febrero de 1927

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder



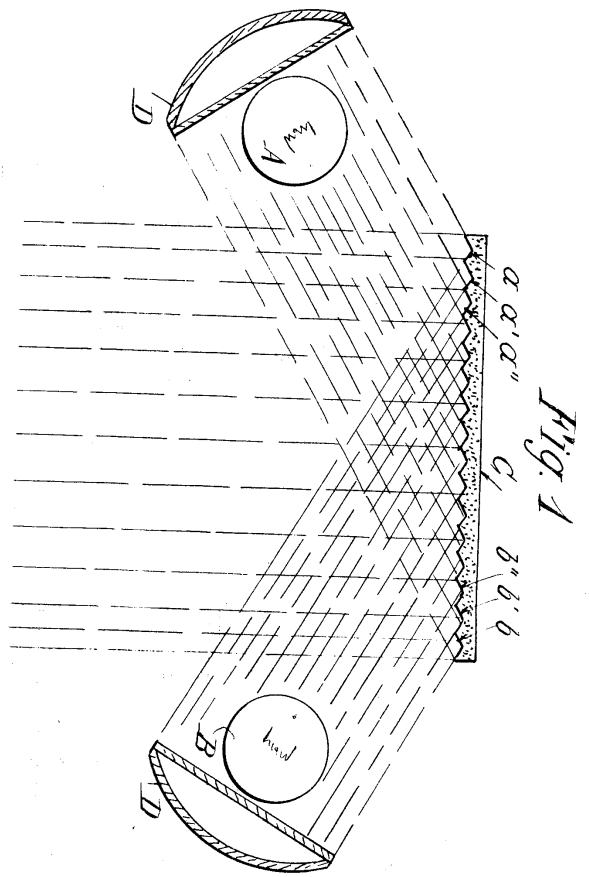


Fig. 1

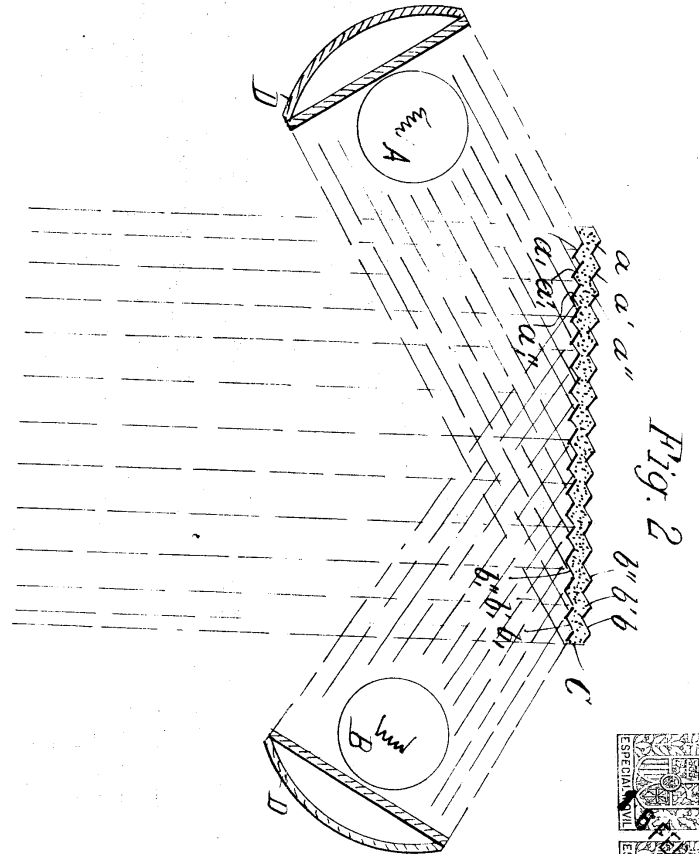


Fig. 2

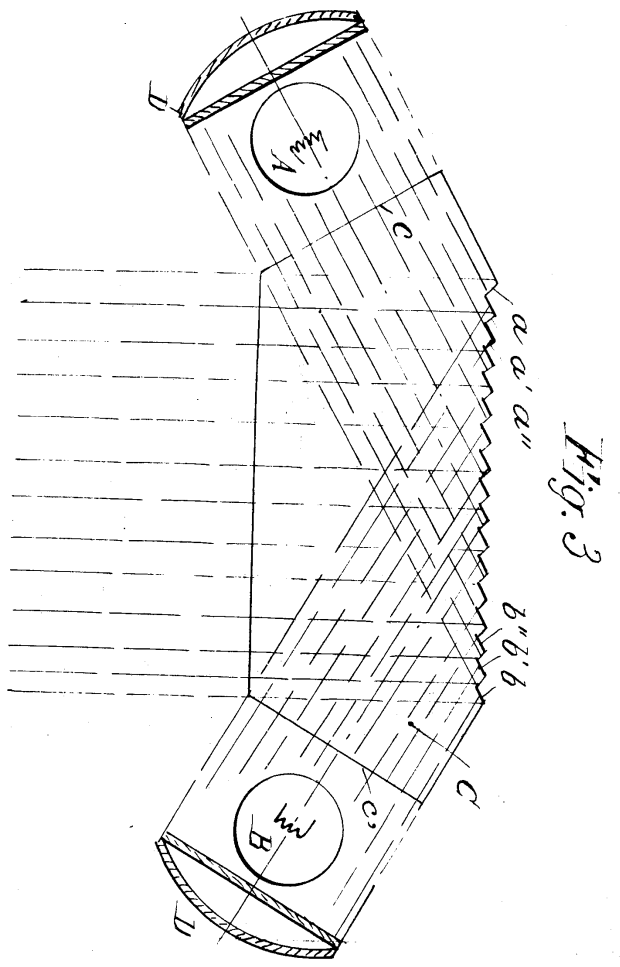


Fig. 3

P.A.
 A. Jorio de Mazarin
 Poi Poder